



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

División de Agronomía – Depto. De Horticultura

Buenvista, Saltillo, Coahuila C.P. 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2252 y 2253. Tel.directo (844) 411-02-52 y 4-11-02-53

A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013 POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CON DOMICILIO EN BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA REPRESENTADO POR EL C. ALBERTO SANDOVAL RANGEL EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS MULTIDICPLINARIOS CRESE S.C REPRESENTADA POR EL C. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH

CONSIDERANDO:

QUE AMBAS INSTITUCIONES COMPARTEN INTERESES Y OBJETIVOS DENTRO DEL ÁREA DE LA AGRONOMÍA Y QUE CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y ACERCAMIENTO ENTRE ELLAS, ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCAN RELACIONES DE COOPERACIÓN.

AMBAS INSTITUCIONES CONSIDERAN CONVENIENTE PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE FUTUROS PROFESIONISTAS Y POR TAL MOTIVO ACUERDAN EL SIGUIENTE:

CONVENIO

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA:

1°. RECIBIR DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, ESTUDIANTES DEL 8° SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRONOMO EN HORTICULTURA.

2°. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BRINDANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA DEL PROYECTO EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL ALUMNO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CUMPLIR CON SU PARTICIPACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DESEADOS.

3°. NOMBRAR A UNA PERSONA PARA SUPERVISAR EL TRABAJO DEL ALUMNO, ASESORANDO Y EVALUANDO SU DESEMPEÑO.

4°. AVALAR EL REPORTE DE LAS EXPERIENCIAS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTUDIANTE.

5°. LA INSTITUCIÓN RECEPTORA ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE BRINDAR AL ESTUDIANTE UNA RETRIBUCIÓN QUE CONSIDERE ADECUADA PARA SU SOSTENIMIENTO.

6° AL FINALIZAR EL PRESENTE COMPROMISO, LA EMPRESA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN, RANCHO, ETC., EXTENDERÁ UN OFICIO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA EN SALTILLO, COAHUILA EXPRESANDO LA ACTITUD DE TRABAJO PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES EN SUS PRACTICAS PROFESIONALES.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

1°. EL DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA HA NOMBRADO UN MAESTRO QUE SE RESPONSABILICE DEL ESTUDIANTE.

2°. EL ALUMNO SE RESPONSABILIZA DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PROYECTO ASIGNADO Y APROBADO.

3°. EN CUANTO A SEGURO SOCIAL, EL ESTUDIANTE CUENTA CON ESTE SERVICIO POR PARTE DE LA UAAAN.

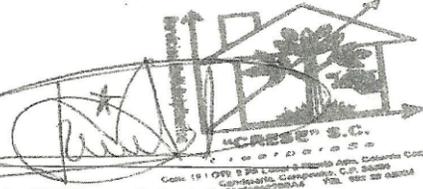
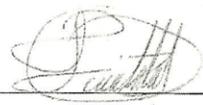
4°. EL ESTUDIANTE SE SOMETERÁ A LOS REGLAMENTOS LABORALES EN VIGOR DE LA INSTITUCIÓN DONDE REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

5°. LA DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SERÁN DE UN SEMESTRE ACADÉMICO **(12 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE 2013)** TIEMPO DURANTE EL CUAL EL ESTUDIANTE DISPONDRÁ DE TIEMPO COMPLETO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS.

6°. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN SEMESTRE ACADÉMICO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL INICIO DEL MISMO, EL PROGRAMA DE EL CURSO SE HA ENTREGADO AL ESTUDIANTE.

DE PRESENTARSE ALGUNA OBSERVACIÓN O AÑADIDO ESPECIAL POR PARTE DE LA EMPRESA RECEPTORA SE PODRÁ CONSIDERAR UN ANEXO FIRMADO DE COMÚN ACUERDO TANTO POR LA EMPRESA COMO POR EL ASESOR Y EL ESTUDIANTE.

LEÍDO EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU ALCANCE, LO FIRMAN POR DUPLICADO CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS.

 _____ Dr. Alberto Sandoval Rangel JEFE DEL DEPARTAMENTO	 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA	 _____ LEEA. Wilbert López Martínez UNIDAD RECEPTORA
 _____ MC. Inocente Mata Beltrán ASESOR INTERNO DEL DEPTO.		 _____ Florencia Hernández Hernández ESTUDIANTE